San Lorenzo, 11 de junio de 2014

INFORME Nº: 011/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 – DE CARÁCTER PLURIANUAL

"COSNTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"
ID N° 276027

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 094/2014 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º,64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

1) **Para el presente proceso de Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, "COSNTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA" será financiado de conformidad a lo pre visionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 522 "Construcción de Obras de Uso Institucional".**

2) **El Acta de Apertura Nº 12/2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, que forma parte del presente instrumento.**

3) **Cuadros Comparativos de Precios presentados por los oferentes y Tabla Comparativa de Precios de Ofertas Ajustadas por Errores Aritméticos,**

4) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos, que se detalla a continuación:**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03. DOCUMENTOS SOLICITADOS	**EMPRESAS**	
	EMTEC EMPRESA TECNICA	**ING. GUSTAVO FRUTOS**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C	C
c) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (Documento original)	C	C
d) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)Formulario N° 15	C	C
+ Documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C	C
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	C	C
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.**		
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	C	C
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	C	C
c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.**		
a) Constancia de entrega de obras con satisfacción;	C	C
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada;	C	C
c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio;	C	C
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II**		
a) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato;	C	C
b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	C

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II		
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados;	C	C
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos;	C	C
c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2;	C	C
d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	C	C
Otros Documentos		
• EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.	C	C
• El Oferente deberá presentar los Formularios 2 de la Sección VI y Cronograma de Trabajo en soportes magnéticos e impresos, en formato de planillas electrónicas (preferentemente formato Excel para las planillas).	C	C
Documentos indicados en la Sección IV. Formularios.		
• FORMULARIO Nº 1 Formulario de Oferta	C	C
• FORMULARIO Nº 2 Composición de Precios Unitarios	NC	C
• FORMULARIO Nº 3 Información sobre el Oferente	C	C
• FORMULARIO Nº 4 Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-
• FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	C	C
• FORMULARIO Nº 6 Experiencia General en Construcción	C	C
• FORMULARIO Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción	C	C
• FORMULARIO Nº 8 Experiencia Específica en Construcción	C	C
• FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra	C	C
• FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos	C	C
• FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos	C	C
• FORMULARIO Nº 12 Compromisos contractuales vigentes	C	C
• FORMULARIO Nº 13 Declaración Jurada art. 40	C	C
• FORMULARIO Nº 14 Declaración Jurada "Empleo de menores"	C	C
• FORMULARIO Nº 15 Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C
• FORMULARIO Nº 16 Garantía de Anticipo	C	C
• FORMULARIO Nº 17 Programa de Inversión del Anticipo	C	C
• FORMULARIO Nº 18 Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C

C= Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS			
	JEROVIAPY S.R.L.	KAD STUDIOS S.R.L.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C	C	C	C
c) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (Documento original)	C	C	C	C
d) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)Formulario N° 15	C	C	C	C
Documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	C	C	C	C
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.**				
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	C	C	C	C
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	C	C	C	C
c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	C	C	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.**				
a) Constancia de entrega de obras con satisfacción;	C	C	C	C
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada;	C	C	C	C
c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio;	C	C	C	C
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	C	C	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II**				
a) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato;	C	C	C	C
b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	C	C	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II**				
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados;	C	C	C	C
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos;	C	C	C	C
c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2;	C	C	C	C
d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	C	C	C	C
✦ **Otros Documentos**				

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

• EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.	C	C	C	C
• El Oferente deberá presentar los Formularios 2 de la Sección VI y Cronograma de Trabajo en soportes magnéticos e impresos, en formato de planillas electrónicas (preferentemente formato Excel para las planillas).	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección IV. Formularios.				
• FORMULARIO Nº 1 Formulario de Oferta	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 2 Composición de Precios Unitarios	C	NC	C	C
• FORMULARIO Nº 3 Información sobre el Oferente	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 4 Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-	-	-
• FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	NC	C	C	C
• FORMULARIO Nº 6 Experiencia General en Construcción	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción	NC	C	C	C
• FORMULARIO Nº 8 Experiencia Específica en Construcción	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos	NC	C	C	C
• FORMULARIO Nº 12 Compromisos contractuales vigentes	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 13 Declaración Jurada art. 40	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 14 Declaración Jurada "Empleo de menores"	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 15 Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 16 Garantía de Anticipo	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 17 Programa de Inversión del Anticipo	C	C	C	C
• FORMULARIO Nº 18 Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS
	CONSORCIO MORENO MORENO
Oferentes en Consorcio.	
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C
c) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (Documento original)	C
d) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)Formulario N° 15	C
Documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	C
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	C
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	C
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	C
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
g. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C
+ Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.	
d) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	C
e) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	C
f) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	C
+ Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia	

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.	
• Constancia de entrega de obras con satisfacción; • Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada; • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio; • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	C C C C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II**	
• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato; • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	C C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II**	
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos; • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2; • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	C C C C
✦ **Otros Documentos**	
• EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. • El Oferente deberá presentar los Formularios 2 de la Sección VI y Cronograma de Trabajo en soportes magnéticos e impresos, en formato de planillas electrónicas (preferentemente formato Excel para las planillas).	C C
✦ **Documentos indicados en la Sección IV. Formularios.**	
• FORMULARIO Nº 1 Formulario de Oferta • FORMULARIO Nº 2 Composición de Precios Unitarios • FORMULARIO Nº 3 Información sobre el Oferente • FORMULARIO Nº 4 Información sobre los Miembros del Consorcio • FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera • FORMULARIO Nº 6 Experiencia General en Construcción • FORMULARIO Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción • FORMULARIO Nº 8 Experiencia Específica en Construcción • FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra • FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos • FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos • FORMULARIO Nº 12 Compromisos contractuales vigentes	C NC C C C C C C C C C C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

• FORMULARIO Nº 13 Declaración Jurada art. 40	C
• FORMULARIO Nº 14 Declaración Jurada "Empleo de menores"	C
• FORMULARIO Nº 15 Garantía de Mantenimiento de Oferta	C
• FORMULARIO Nº 16 Garantía de Anticipo	C
• FORMULARIO Nº 17 Programa de Inversión del Anticipo	C
• FORMULARIO Nº 18 Garantía de Cumplimiento de Contrato	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado **LPN Nº 02/2014 "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"** para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

Cuadro de ofertas según Acta de Apertura:

ÍTEM	OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
1	EMTEC EMPRESA TECNICA	4.799.342.870
2	JEROVIAPY S.R.L.	5.582.110.949
3	CONSORCIO MORENO MORENO	5.770.558.953
4	KAD STUDIOS S.R.L.	6.415.075.600
5	ING. GUSTAVO FRUTOS	6.493.771.579
6	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	7.688.000.000
7	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	8.136.263.789

5) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA N° 12/2014 Y NOTAS ACLARATORIAS:

EMTEC EMPRESA TECNICA

- En base a la evaluación efectuada por el comité a la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA**, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 187/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, el Formulario N° 02 Composición de Precios Unitarios. La firma **EMTEC EMPRESA TECNICA** no ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma, por lo cual de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

Jeroviapy S.R.L.

- A pedido del representante de la firma EMTEC EMPRESA TECNICA, se deja constancia que la firma Jeroviapy S.R.L., que el Formulario N° 02 Composición de Precios Unitarios que presenta no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y no presenta el certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

  - ✓ Teniendo en cuenta lo asentado en el Acta de Apertura se procedió a verificar el Formulario N° 02 Composición de Precios Unitarios observando que la misma es la requerida por la convocante.
  - ✓ En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma **Jeroviapy S.R.L.**, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 190/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera, FORMULARIO Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción, FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos, FORMULARIO Nº 12 Compromisos contractuales vigentes., la firma Jeroviapy S.R.L. ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma, se observa que los datos proveídos por la misma se ajustan a las aclaraciones requeridas por este Comité de Evaluación.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Consorcio Moreno Moreno

- A pedido del representante de la firma EMTEC EMPRESA TECNICA, se deja constancia que la firma Consorcio Moreno Moreno, no presenta el Formulario N° 02 Composición de Precios Unitarios.

  - ✓ En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma **CONSORCIO MORENO - MORENO**, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 188/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, el Formulario N° 02 Composición de Precios Unitarios. La firma **CONSORCIO MORENO - MORENO** no ha respondido a dicho requerimiento, por lo cual de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

KAD ESTUDIO S.R.L.

- A pedido del representante de la firma Ing. Gustavo Frutos, se deja constancia que la firma KAD ESTUDIO S.R.L. no presenta el detalle del Formulario N° 08 Experiencia Específica en Construcción y presenta copias de contratos sin firma y recepción.

  - ✓ Teniendo en cuenta lo asentado en el Acta de Apertura se procedió a verificar el Formulario N° 08 Experiencia Específica en Construcción observando que la misma cumple con lo requerido por la convocante, como así también cumple con las documentaciones que respaldan su experiencia.
  - ✓ En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma **KAD ESTUDIO S.R.L.**, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 189/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, Formulario N° 02 Composición de Precios Unitarios. La firma **KAD ESTUDIO S.R.L.** no ha respondido a dicho requerimiento, por lo cual de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

6) ANALISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Para la evaluación técnica se tomaron en cuenta las planillas de precios ofertados por las firmas, el formulario de composición de precios unitarios, los precios de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicados a través de la revista de la Industria de la Construcción, los precios estipulados en la revista Mandu'a, "Información, opinión y cultura de la construcción", la ley N° 5142 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014", art. 145 que textualmente expresa: " ***En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los organismos y entidades del estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán tomar en consideración los precios promedios basados en el Índice del Precio al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) o cualquier otra institución oficial que cuenten con datos sobre precios de mercado***" y su decreto reglamentario 1.100/2014, capítulo 11, art. 268 dispone que, la oferta que no demuestre su ejecutabilidad con los precios ofertados, será rechazada por la convocante, y la Ley N° 4.956/2013 "Defensa de la Competencia" Art. 10 inc. a) b) c) **Precios Predatorios** que textualmente, entre otros, expresa: ***"Queda prohibida la venta no ocasional de bienes o servicios cuando el precio aplicado por el oferente sea injustificadamente inferior al costo efectivo de producción, al precio efectivo de adquisición o al precio de reposición, según sea el caso, o sin margen de utilidad***". Sobre estas bases se analizaron los diferentes rubros ofertados y se concluyó lo siguiente:

EMTEC EMPRESA TECNICA

No ha respondido a la solicitud del Comité de Evaluación en tiempo ni en forma, ya que no presento el Formulario N° 2 "Composición de Precios Unitarios" de los siguientes rubros:

Instalación Eléctrica/ Señales Débiles, Instalación Pluvial, Pintura, Trabajos en exteriores y Varios, correspondientes a la Obra Dirección Académica. Trabajos Previos, Estructura de Hormigón Armado, Trabajos de Albañilería, Instalación Hidráulica/Sanitaria/Colocación y Provisión de artefactos, Instalación Eléctrica, Instalación Pluvial, Carpintería Metálica, Trabajos en Exteriores, pertenecientes a la Obra Ampliación del Departamento de Ciencias Morfológicas. Trabajos Previos, Trabajos de Albañilería, Contrapisos/Pisos/Zócalos, Techos, Instalación Hidráulica/Sanitaria/Colocación y Provisión de artefactos, Instalación Eléctrica, Instalación Pluvial, Carpintería Metálica, Pintura, Trabajos en exteriores correspondientes a la Obra Ampliación del Departamento de Recursos Faunísticos. Trabajos Previos, Pavimento Vehicular, Instalación Eléctrica, Pintura, Estacionamientos, pertenecientes a la Obra Pavimento Vehicular. Aislación Horizontal, Trabajos de Albañilería, correspondientes a la Obra Muralla Perimetral. Y el rubro Vallado Perimetral de la obra del mismo nombre.

Siendo la estructura de costo, la base para la preparación de una oferta y considerando que la misma se convierte en un documento de carácter sustancial a la hora del requerimiento por el comité evaluador, se concluye lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

El comité evaluador no pudo determinar la conformación de los precios finales ofertados de los rubros mencionados en el párrafo anterior, es decir, no se pudo realizar el estudio por menorizado de la composición de costos que amerita la envergadura de la obra, por lo cual y de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

CONSORCIO MORENO MORENO

No ha respondido a la solicitud del Comité de Evaluación en tiempo ni en forma, ya que no presento el Formulario N° 2 "Composición de Precios Unitarios" de ninguno de los rubros.

Siendo la estructura de costo, la base para la preparación de una oferta y considerando que la misma se convierte en un documento de carácter sustancial a la hora del requerimiento por el comité evaluador, se concluye lo siguiente:
El comité evaluador no pudo determinar la conformación de los precios finales ofertados de los rubros mencionados en el párrafo anterior, es decir, no se pudo realizar el estudio por menorizado de la composición de costos que amerita la envergadura de la obra, por lo cual y de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

JEROVIAPY S.R.L.

De la evaluación realizada al Formulario N° 2 "Composición de Precios Unitarios", presentada por la empresa Jeroviapy S.R.L., se deduce lo siguiente:
En los rubros; 2.1 "Zapatas de Hº Aº. Incluye excavación", 2.2 "Vigas de Fundación Hº Aº", 2.3 "Pilares de Hº Aº", 2.4 "Vigas de Hº Aº" y 2.5 "Losas de Hº Aº" correspondientes a las Obras; Complejo de Aulas, Dpto. de Postgrado, Bienestar Estudiantil, Dirección Académica y Ampliación del Dpto. de Ciencias Morfológicas, se cotizan los materiales en forma global, no pudiéndose determinar las dosificaciones del Hormigón de dichos rubros, detalladas explícitamente en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
En el punto 2.2 "Pavimento Vehicular" de la obra del mismo nombre, no se cotizan las varillas de acero, material indispensable para la correcta ejecución del rubro, modificando sustancialmente las especificaciones técnicas para dicho rubro.

Los precios promedios de mano de obra cotizadas por el oferente Jeroviapy en el rubro "Estructura de Hormigón Armado" según los diferentes tipos (Zapatas, Vigas de fundación, Pilares, Vigas y Losas), tiene un promedio de G. 342.000 (Trescientos cuarenta y dos mil guaraníes) el m^3. Al respecto, el comité evaluador realizó un minucioso análisis para obtener el precio promedio de mano de obra que rige en el mercado laboral para el rubro "Estructura de Hormigón Armado", tomando como base las ofertas presentadas por las empresas, en la presente licitación, los precios de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicados a través de la revista de la Industria de la Construcción, los precios estipulados en la revista Mandu'a, "Información, opinión y cultura de la construcción". Por consiguiente, el comité evaluador concluye que el precio promedio para mano de obra en el mercado laboral, es de G. 400.000 (Cuatrocientos mil guaraníes) el m^3, existiendo una diferencia muy marcada de G. 58.000 (Cincuenta y ocho mil guaraníes) el m^3, entre el precio ofertado y el precio promedio de mercado.
Sobre el precio de mano de obra cotizada en el rubro 2.2 "Pavimento Vehicular", tiene un costo de G. 134.200 (Ciento treinta y cuatro mil doscientos guaraníes) el m^3. Al respecto, el comité evaluador realizó un minucioso análisis para obtener el precio promedio de mano de obra que rige en el mercado laboral para el rubro "Pavimento Vehicular", tomando como base las ofertas presentadas por las empresas, en la presente licitación, los precios de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicados a través de la revista de la Industria de la Construcción, los precios estipulados en la revista Mandu'a, "Información, opinión y cultura de la construcción". Por consiguiente, el comité evaluador concluye que el precio promedio para mano de obra en el mercado laboral, es de G. 500.000 Quinientos mil guaraníes) el m^3, existiendo una diferencia muy marcada de G. 365.800 (Trescientos sesenta y cinco mil ochocientos guaraníes) el m^3, entre el precio ofertado y el precio promedio de mercado.
Referente a los precios promedios de mano de obra cotizadas en el rubro "Revoque/Revestimientos" según los diferentes tipos (Revoque exterior de muros con hidrófugo, Revoque interior filtrado de muros, Revoque de cielorraso y Revestimiento de azulejos con guarda perimetral. Incluye revoque de base), tiene un promedio de G. 8.665 (Ocho mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes) el m^2. Al respecto, el comité evaluador realizó un minucioso análisis para obtener el precio promedio de mano de obra que rige en el mercado laboral para el rubro "Revoque/Revestimientos", tomando como base las ofertas presentadas por las empresas, en la presente licitación, los precios de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicados a través de la revista de la Industria de la Construcción, los precios estipulados en la revista Mandu'a, "Información, opinión y cultura de la construcción". Por consiguiente, el comité evaluador concluye que el precio promedio para mano de obra en el mercado laboral, es de G. 14.263 (Catorce mil doscientos sesenta y tres guaraníes) el m^2, existiendo una diferencia muy marcada de G. 5.598 (Cinco mil quinientos noventa y ocho guaraníes) el m^2, entre el precio ofertado y el precio promedio de mercado.
Esta situación se observa en varios rubros, siendo estos rubros determinantes para que el oferente pueda ocupar una posición dominante ante los competidores.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Todo lo mencionado en el párrafo anterior atenta contra el principio general de la Ley de Contrataciones Públicas en su inc. a **Economía y Eficiencia** en la que se debe garantizar las mejores condiciones de calidad, oportunidad y costo para el Estado Paraguayo, y de la Ley N° 4.956/2013 "Defensa de la Competencia" en el Art. 10 inc. a) b) c) **Precios Predatorios** que textualmente entre otros expresa: *"Queda prohibida la venta no ocasional de bienes o servicios cuando el precio aplicado por el oferente sea injustificadamente inferior al costo efectivo de producción, al precio efectivo de adquisición o al precio de reposición, según sea el caso, o sin margen de utilidad".*
Por todo lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley de "Contrataciones Públicas", en su art. 58 expresa: toda oferta que afecte de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios especificados en el Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante y el decreto reglamentario 1.100/2014, de la ley general de presupuesto capítulo 11, art. 268 dispone que, la oferta que no demuestre su ejecutabilidad con los precios ofertados serán rechazadas por la convocante, se da por descalificada la oferta presentada por la firma Jeroviapy S.R.L. por no ajustarse sustancialmente a las bases de la presente licitación, a los criterios de evaluación considerados para el análisis.

KAD ESTUDIO S.R.L.

No ha respondido a la solicitud del Comité de Evaluación en tiempo ni en forma, ya que no presento el Formulario N° 2 "Composición de Precios Unitarios" de ninguno de los rubros.

Siendo la estructura de costo, la base para la preparación de una oferta y considerando que la misma se convierte en un documento de carácter sustancial a la hora del requerimiento por el comité evaluador, se concluye lo siguiente:
El comité evaluador no pudo determinar la conformación de los precios finales ofertados de los rubros mencionados en el párrafo anterior, es decir, no se pudo realizar el estudio por menorizado de la composición de costos que amerita la envergadura de la obra, por lo cual y de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

7) CUADRO DE AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

ITEM	OFERENTES	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
	Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909			
1	EMTEC EMPRESA TECNICA	4.799.342.870	3.079.890	4.802.422.760
2	CONSORCIO MORENO MORENO	5.770.558.953	-3	5.770.558.950
3	JEROVIAPY S.R.L.	5.582.110.949	412.011.272	5.994.122.221
4	KAD STUDIOS S.R.L.	6.415.075.600	0	6.415.075.600
5	ING. GUSTAVO FRUTOS	6.493.771.579	0 0	6.493.771.579
6	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	7.688.000.000	-67.729.253	7.620.270.747
7	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	8.136.263.789	0	8.136.263.789

Obs.: Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente, se observa errores aritméticos en las planillas de precios ofertados por las firmas EMTEC EMPRESA TECNICA, CONSORCIO MORENO MORENO, JEROVIAPY S.R.L., el comité de evaluación ha determinado la corrección de estos errores aritméticos conforme a lo establecido en las IAO 27.3 inc. a), del Pliego de Bases y Condiciones. En base al Cuadro Comparativo se observa que la firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. ha modificado la cantidad en el Item 569 y no ha cotizado el ítem 629 por lo tanto su oferta es descalificada ya que forma parte del formulario de oferta, el cual es un documento de carácter sustancial. "Art. 61° Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	ING. GUSTAVO FRUTOS	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

8) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ING. GUSTAVO FRUTOS

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año ...	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	534.179.009	1.379.981.707	766.430.326		3	893.530.347	0.31
Total del Activo (TA)	2.072.936.514	3.522.980.303	3.080.542.530		3	2.892.153.116	
Patrimonio Neto (PN)	1.538.757.505	2.142.998.596	2.314.112.204		3	1.998.622.768	
Activo a corto plazo (AC)	1.805.386.542	3.411.720.953	2.888.092.922		3	2.701.733.472	4.79
Pasivo a corto plazo (PC)	218.371.790	993.207.769	479.842.881		3	563.807.480	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total Ingreso	1.240.742.436	5.483.503.383	2.075.107.149		3	2.933.117.656	9.41
Utilidad antes del Impuesto	106.283.902	659.547.370	168.726.849		3	311.519.374	

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 2013 - TOTAL PASIVO CORRIENTE 2013 = 2.408.250.041

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0.31	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	4.79	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	9%	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes, por el cual el resultado de las evaluaciones que emergen de este proceso, se obtiene como oferta más conveniente la presentada por el oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS** Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más conveniente y como la que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, al oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS.**

9) RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 094/2014, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2014, "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"** para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe y teniendo en cuenta que:

- El Oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS** ha presentado la oferta más conveniente y que asciende a la suma de **6.493.771.579.- (Guaraníes Guaraníes Seis mil cuatrocientos noventa y tres millones setecientos setenta y un mil quinientos setenta y nueve)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. ***APROBAR*** *el presente informe del Comité de Evaluación.*

2. **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

   Al Oferente **ING. GUSTAVO FRUTOS** ha presentado la oferta más conveniente y que asciende a la suma de **G. 6.493.771.579.- (Guaraníes Seis mil cuatrocientos noventa y tres millones setecientos setenta y un mil quinientos setenta y nueve)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;

3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2014 y 2015 hasta la suma prevista en el Artículo precedente. La validez de la contratación del ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación del Proyecto de Presupuesto y del Plan Financiero Institucional correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sita en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 11 días del mes de junio del año 2014.

ALEJO ACUÑA
Miembro Comité Evaluador

JUAN BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

C.P. PEDRO PERALTA
Director de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Comité de Evaluación Licitaciones